



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SAN VICENTE

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de Personal	107.220,60
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	35.600,00
3	Gastos Financieros	1.100,00
4	Transferencias Corrientes	10.000,00
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones Reales	93.377,94
B) Operaciones financieras		
9	Pasivos Financieros	5.000,00
Total		252.298,54

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1 . Operaciones corrientes		
1	Impuestos Directos	68.150,00
2	Impuestos Indirectos	5.800,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	51.350,00
4	Transferencias Corrientes	33.654,50
5	Ingresos Patrimoniales	5.300,00
A.2. Operaciones de capital		
7	Transferencias de Capital	88.044,04
Total		252.298,54

Plantilla de personal

A) Funcionarios de carrera.

Secretaria-Interventora, plazas: 1, Grupo A 1 (Agrupada).
Auxiliar Administrativo, plaza: 1, Grupo C2.

B) Personal laboral fijo.

Operario Servicios Múltiples: 1 plaza.

C) Personal temporal

Piscina municipal: 1 plaza.

Peón servicios municipales: 1 plaza.

Personal Centro mayores: 2 plazas.

Puerto de San Vicente 29 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Felicidad Oliva Gómez.

N.º I.-4898